COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de octubre del 2010.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 608 .-

VISTO: El informe Nº 60/2010 del Comité de Evaluación, de fecha 6 de octubre del 2010, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 61 para la Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación s, y;

CONSIDERANDO: Que en el mencionado Informe, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 61 para la Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación.

Que, Art. 34 inciso c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese la Contratación Directa Nº 61 para la Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación, realizada por Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010, basado en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, a favor de la siguiente empresa:

FUMISAN S.A: por la suma de **Gs. 2.640.000.-** (Guaraníes Dos millones seiscientos cuarenta mil).-

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DEM LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRIG AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA